



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **21 de octubre de 2026**

PUNTO PRIMERO; 653/26 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (19015/26)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026.

PUNTO SEGUNDO; 654/26 DISCIPLINA URBANÍSTICA: DECLARACIÓN DE SITUACIÓN LEGAL DE RUINA DE EDIFICACIÓN EN C/ CRUZ DE SAN FRANCISCO, 45. (12020/26)

Se declara situación legal de ruina de edificio sito en C/ Cruz de San Francisco, 45.

PUNTO TERCERO; 655/26 CONTRATACIÓN: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS CULTURALES RELIGIOSAS, BELÉN VIVIENTE Y PASIÓN VIVIENTE. LICITACION PNSP. (8388/26)

Se aprueba el expediente de contratación del SERVICIO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS CULTURALES RELIGIOSAS BELEN VIVIENTE Y PASIÓN VIVIENTE, convocando su licitación. Procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

PUNTO CUARTO; 656/26 CONTRATACIÓN: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES DE NEGOCIO EN LA C/ JUAN PABLO II (LOCAL 1, 2, 3 Y 4). LICITACIÓN PAO. (6041/26)

Se aprueba el expediente de contratación de arrendamiento de locales número 1, 2, 3 y 4 en Avenida Juan Pablo II, Nº 1.

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.





Colmenar Viejo

PUNTO QUINTO; 657/26 CONTRATACIÓN: ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE SITO EN CALLE PRIM N.º 4, 1º I. (3351/26)

Según Propuesta se adjudica el contrato ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE SITO EN CALLE PRIM N.º 4, 1º I de Colmenar Viejo POR UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD por un precio de 213.996,83 euros.

PUNTO SEXTO; 658/26 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS "OPERACIÓN ASFALTO 2026". (2599/26)

Según Propuesta se adjudica el contrato "UTE OPERACIÓN ASFALTO COLMENAR VIEJO 2026" constituida por PADECASA, ASFALTOS Y PAVIMENTOS SA y ASFALTOS VICALVARO SA. Con NIF U05709902, con la oferta de 3.436.250,66, IVA incluido.

PUNTO SÉPTIMO; 659/26 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA (PRIMERA Y ÚNICA) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE GRADAS DESMONTABLES PARA LA FIESTA DE LA VAQUILLA. (16893/24)

Según Dictamen se autoriza la primera y única prórroga del contrato por plazo de un año finalizando por tanto el 1 de enero de 2029.

PUNTO OCTAVO; 660/26 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA (PRIMERA) DEL CONTRATO DE SERVICIO DEL PROGRAMA READ ESPAÑA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO (PERROS Y LETRAS). (4482/25)

Según Dictamen se autoriza primera prórroga del contrato por plazo de un año finalizando por tanto el 2 de enero de 2028.





Colmenar Viejo

PUNTO NOVENO; 661/26 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA ÚNICA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 4 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS RENTING, LOTE 1 (TRES VEHÍCULOS ELÉCTRICOS). (16737/21)

Según Dictamen se autoriza la única prórroga del Lote 1 del contrato por plazo de un año.

PUNTO DÉCIMO; 662/26 CONTRATACIÓN: APROBACIÓN DE PRECIOS NUEVOS DEL CONTRATO DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y REFORMA DE VÍAS PÚBLICAS, ESPACIOS URBANOS Y REDES DE SERVICIOS MUNICIPALES. (4122/25)

Según Propuesta se aprueban los precios contradictorios del contrato en los términos establecidos en el Acta de Precios Nuevos suscrita en fecha 8 de septiembre de 2026.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO; 663/26 CONTRATACIÓN: CERTIFICACIÓN Nº 3 DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE DRENAJES Y EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEL CEIP ÁNGEL LEÓN, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA TEODORO DEL BARRIO SA. (18901/26)

Según Propuesta se aprueba la Certificación número TRES por importe de 83.695,01 euros, IVA incluido, y la factura correspondiente.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO; 664/26 CONTRATACIÓN: PROPUESTA DE CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REPARTO DE BOLETÍN MUNICIPAL. (1569/26)

Se designa como nuevo responsable del contrato a Antonio María Sánchez-Vicente Martín, Jefe de Gabinete de Alcaldía.

PUNTO DÉCIMO TERCERO; 665/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS Nº 41. (18283/26)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número 40/2026, cuyo importe total asciende a 453.482,30 euros.





Colmenar Viejo

PUNTO DÉCIMO CUARTO; 666/26 ASUNTOS GENERALES: CONCESIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. (18276/26)

Se conceden los derechos funerarios relacionados en el expediente.

PUNTO DÉCIMO QUINTO; 667/26 SECRETARÍA: RESOLUCIÓN DE RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE DAÑOS EN VEHÍCULOS POR BACHE EN ROTONDA DE LOS CANTEROS. (2558/26 Y 3097/26)

Según Propuesta se estiman las reclamaciones de responsabilidad patrimonial presentadas.

PUNTO DÉCIMO SEXTO; 668/26 SECRETARÍA: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR ACCIDENTE CON CAMIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS. (11572/26)

Según Propuesta se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.

PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO; 669/26 CONCEJALÍA DE DEPORTES: CONCESIÓN DE PREMIOS A LA EXCELENCIA DEPORTIVA AÑO 2026. (5822/26)

Según Propuesta se conceden los premios a la excelencia deportiva para el año 2026.

PUNTO DÉCIMO OCTAVO; 670/26 CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CÁRITAS PARROQUIA SAN JOSE "PROGRAMA SOCIAL SAN JOSE", AÑO 2026. (9108/26)

Según Propuesta se aprueba el convenio con Cáritas San José otorgándose una subvención de 20.000 euros.





Colmenar Viejo

PUNTO DÉCIMO NOVENO; 671/26 CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON PARROQUIA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, "CARITAS PARROQUIAL" AÑO 2026. (10989/26)

Según Propuesta se aprueba el convenio con la Parroquia Asunción de Nuestra Señora, otorgándose una subvención de 40.000 euros.

PUNTO VIGÉSIMO; 672/26 CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PRO DISCAPACITADOS – ASPRODICO. AÑO 2026. (5175/26)

Según Propuesta se aprueba el convenio con la Asociación Pro discapacitados ASPRODICO, otorgándose una subvención de 45.000 euros.

PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO; 673/26 CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL: JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A CRUZ ROJA ESPAÑOLA, CONVOCATORIA 2023. (2283/24)

Se da por justificada la subvención otorgada a CRUZ ROJA ASAMBLEA COMARCAL CUENCA DEL MANZANARES para el Convenio del ejercicio 2023

PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO; 674/26 CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL: JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A CRUZ ROJA ESPAÑOLA, CONVOCATORIA 2024. (2570/25)

Se da por justificada la subvención otorgada a CRUZ ROJA ASAMBLEA COMARCAL CUENCA DEL MANZANARES para el Convenio del ejercicio 2024.

PUNTO VIGÉSIMO TERCERO; 675/26 CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL: JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A CRUZ ROJA ESPAÑOLA, CONVOCATORIA 2025. (1172/26)





Colmenar Viejo

Se da por justificada la subvención otorgada a CRUZ ROJA ASAMBLEA COMARCAL CUENCA DEL MANZANARES para el Convenio del ejercicio 2025.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C



NOMBRE:
FRANCISCO JAVIER COQUE DIEZ
Carlos Blázquez Rodríguez

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde - Presidente (repres.)

FECHA DE FIRMA:
23/10/2026
26/10/2026

HASH DEL CERTIFICADO:
3F4A245EA2A5E046727EFFF9A3166F89FB455FE
06FBE6F8E2946FF089AE9EC66F96AC23444AA2E

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2DE599F4731C99F41A4